



## DECRETO No. 535 DEL 2022

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

### CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, financiado con recursos de propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor CARLOS ANDRES CUENCA GARCES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.450.098, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el respectivo Manual de Funciones, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor CARLOS ANDRES CUENCA GARCES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.450.098, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Territorial Norte y Dique de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 31 de octubre 2022

  
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF  
Gobernador de Bolívar

 Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Pública